



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2017, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el alumnado participante en el programa de apoyo socioeducativo REMA (Refuerzo, Estímulo y Motivación para el alumnado) en centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2016/2017. (2017061939)*

Por Resolución de 11 de agosto de 2017, de la Consejera de Educación y Empleo, se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el alumnado participante en el programa de apoyo socioeducativo REMA (Refuerzo, Estímulo y Motivación para el alumnado) en centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2016/17.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 17 de octubre de 2016, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o el comedor escolar para el alumnado participante en el programa de apoyo socioeducativo REMA (Refuerzo, Estímulo y Motivación para el alumnado) en centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2016/17, (DOE n.º 205, de 25 de octubre), de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.2 c) y d) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

### RESUELVO :

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen la relación de ayudas concedidas por Resolución 11 de agosto de 2017, de la Consejera de Educación y Empleo, para las modalidades de transporte y comedor escolar, se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Mérida, 28 de agosto de 2017.

El Secretario General de Educación,  
RAFAEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ

• • •

